



Órgano Subsidiario de Ejecución

45º período de sesiones

Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016

Tema 4 c) del programa

Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:

Apoyo financiero y técnico

Apoyo financiero y técnico

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción la información proporcionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en su informe a la Conferencia de las Partes (CP) en su 22º período de sesiones¹ en relación con:

a) El establecimiento de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia (IFCT), incluidas sus modalidades de programación y aplicación, así como las promesas de contribuciones voluntarias de varios países²;

b) El apoyo financiero prestado para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I)³;

c) El Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el Anexo I⁴, en especial acerca de la elaboración y aplicación de su programa de trabajo para 2016.

2. El OSE recomendó a la CP que solicitara al FMAM que siguiera facilitando la información a que se refiere el párrafo 1 *supra* en sus informes anuales.

3. El OSE observó con reconocimiento los fructíferos esfuerzos del FMAM para actuar con rapidez a fin de establecer la IFCT mediante contribuciones voluntarias. El OSE celebró el compromiso asumido por varios países de realizar contribuciones voluntarias a la

¹ FCCC/CP/2016/6.

² Véase la decisión 1/CP.21, párr. 86.

³ Véase también el documento FCCC/SBI/2016/INF.18.

⁴ Proyecto administrado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.



Iniciativa. También acogió con satisfacción la firma del primer acuerdo de contribución por un país y alentó a que otros que se habían comprometido a realizar contribuciones voluntarias ultimasen sus acuerdos. El OSE señaló que los esfuerzos relacionados con la IFCT se incluirían en la siguiente reposición de fondos del FMAM.

4. El OSE alentó al FMAM a que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros en el Fondo Fiduciario de la IFCT, aprobase la primera serie de proyectos en el marco de esta a la mayor brevedad. También alentó a los países en desarrollo a que presentasen propuestas de proyectos para tener acceso a los recursos financieros del Fondo Fiduciario de la IFCT.

5. El OSE señaló que, al 9 de noviembre de 2016, 147 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su comunicación nacional inicial, 127 habían presentado la segunda, 29 la tercera, 2 la cuarta y 1 la quinta, y que, para fines de 2016, se esperaba que 1 Parte más no incluida en el anexo I presentara su comunicación nacional inicial, que otras 9 presentaran la segunda y que 18 presentaran la tercera. También indicó que, a 8 de noviembre de 2016, habían presentado sus primeros informes bienales de actualización 34 Partes no incluidas en el anexo I, y que otras 5 tenían previsto hacerlo para el 31 de diciembre de 2016. Además, se esperaba que, antes de que concluyera 2016, 6 Partes no incluidas en el anexo I presentaran sus segundos informes bienales de actualización.

6. Aunque reconoció los problemas con que tropezaban las Partes no incluidas en el anexo I para presentar puntualmente sus informes bienales de actualización, el OSE observó también que, al 9 de noviembre de 2016, muchas Partes no habían presentado estos informes. Recordando su decisión 2/CP.17, párrafo 41 a), en que se afirmaba que las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con sus capacidades y con el nivel de apoyo que se prestara para la presentación de informes, deberían proporcionar su primer informe bienal de actualización a más tardar en diciembre de 2014, el OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I que aún no hubieran ultimado y presentado ese primer informe a que lo hicieran lo antes posible.

7. El OSE tomó nota del informe de la secretaría acerca de los talleres regionales celebrados en 2016 sobre la creación de sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y el uso de las *Directrices de 2006 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*⁵. Recordando la solicitud⁶ de las Partes no incluidas en el anexo I de que se les prestara apoyo técnico adicional para mejorar su capacidad nacional de facilitar la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes, el OSE alentó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención y a otras Partes que son países desarrollados que estuvieran en condiciones de hacerlo a que proporcionaran recursos financieros para que la secretaría pudiera seguir atendiendo esa solicitud.

⁵ FCCC/SBI/2016/INF.17.

⁶ FCCC/SBI/2015/10, párr. 29.